

42315

Guayaquil, 23 de Julio del 2014

Señor:
DANIEL ALBERTO SAAB CHEDRAUI,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de accionistas de la compañía "COSAABSA, CORPORACION SAAB S.A.." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo

PRESIDENTE

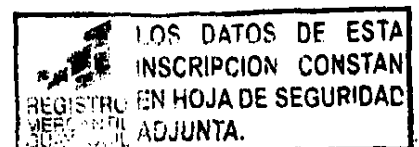
de dicha compañía, por un periodo de **CINCO AÑOS**. De conformidad con el estatuto social constante en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 12 de febrero de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 26 de Marzo de 1985, le corresponde a usted, entre otras atribuciones, ejercer de manera individual la representación legal de la compañía, en lo judicial y extrajudicial, i y en todos los asuntos relacionados con las operaciones civiles y mercantiles de la compañía, pero, para vender, comprar e hipotecar bienes inmuebles deberá actuar conjuntamente con el Gerente, sin necesidad de autorización de la junta general.

Muy atentamente,

Juan Carlos Saab Salem
GERENTE-Secretario

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía "COSAABSA, CORPORACION SAAB S.A.." Guayaquil, julio 23 del 2014

DANIEL ALBERTO SAAB CHEDRAUI,
C.I. 0906612767
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Chimborazo No. 419 - Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.318

FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2014

HORA DE REPERTORIO:13:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

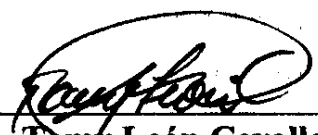
1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COSAABSA, CORPORACION SAAB S.A.**, a favor de **DANIEL ALBERTO SAAB CHEDRAUI**, de fojas **30.136 a 30.138**, Registro de Nombramientos número **9.739**.

ORDEN: 35318



Guayaquil, 29 de julio de 2014

REVISADO POR: }


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 877570

IMP. 10M. 00

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

06 OCT 2014

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: